

RESOLUCIÓN No. 0431 DE 2026
08 MAY. 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 963 de 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que *"El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 1° de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país"*.

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar

RESOLUCIÓN No. 0431 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 963 de 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: *"(...) Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)".*

Que mediante la Resolución No. 0107 del 18 de febrero de 2025 se dio apertura a la Convocatoria 963 de 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025"

Que en el marco de la Convocatoria No. 963 de 2025, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos fueron evaluados y publicados en el Banco Preliminar de Elegibles el día 20 de junio de 2025.

Que mediante la Resolución No. 0556 del 31 de julio de 2025, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el Banco Definitivo de Proyectos Elegibles y Financiados de la Convocatoria No. 963 de 2025.

Que mediante la Resolución No. 1368 del 23 de octubre de 2025, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, resolvió los recursos de reposición interpuestos en contra del Banco Definitivo de Proyectos Elegibles y Financiados publicado el 31 de julio de 2025 y dispuso la modificación de la Resolución No. 0556 del 31 de julio de 2025, así como del Banco Definitivo de Proyectos Elegibles y Financiados de la Convocatoria No. 963 de 2025.

Que mediante memorando No. 20260004438M del 30 de abril de 2026, la Directora de Vocaciones y Formación como dirección líder de la convocatoria, solicitó la elaboración del Banco Adicional de Proyectos Financiados de la convocatoria No. 963 de 2025, indicando lo siguiente:

"(...) Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que el día 23 de octubre de 2025 fue publicada la modificación del Banco Definitivo de Proyectos Elegibles y Financiados de la "Convocatoria No. 963 de 2025", mediante la Resolución No. 1368 de 2025, dicho Banco cuenta con una vigencia de dos (2) años a partir de su publicación de conformidad con lo establecido en el numeral 13 "Banco de Elegibles" de los términos de referencia.

El banco estuvo conformado por un total de 408 proyectos inscritos, de los cuales 317 resultaron elegibles, distribuidos en dos ejes: Nacional y Pacífico.

RESOLUCIÓN No. 0431 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 963 de 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

De estos, se financiaron 122 proyectos en el Eje Nacional y 32 en el Eje Pacífico, para un total de 154 proyectos financiados. En consecuencia, 163 proyectos elegibles quedaron pendientes de financiación, los cuales podrán ser objeto de asignación de recursos adicionales durante la vigencia del banco.

Por lo anterior, se cuenta con recursos adicionales soportados en el CDR Global No. 20732 de 2026, expedido el 13 de febrero de 2026, por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$37.000.000.000), destinado a financiar el banco adicional de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 963 de 2025 "Orquídeas: Mujeres en Inteligencia Artificial, Ciencias y Tecnologías Cuánticas 2025" de la siguiente manera:

Rubro	Número de propuestas	Valor
<i>Recursos disponibles para Financiación</i>	<i>N/A</i>	<i>\$37.000.000.000</i>
<i>Recursos solicitados proyectos Eje Nacional</i>	<i>109</i>	<i>\$24.738.618.579</i>
<i>Recursos solicitados proyectos Eje Pacífico</i>	<i>54</i>	<i>\$12.257.990.974</i>
<i>Total Recursos Solicitados</i>	<i>163</i>	<i>\$ 36.996.609.553</i>
<i>Saldo restante después de financiación</i>	<i>N/A</i>	<i>\$3.390.447</i>

La anterior distribución se realizó conforme a lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria, en el numeral 13 "Banco de Elegibles", Nota 4,

RESOLUCIÓN No. 0431 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 963 de 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

según la cual: "En caso de contar con recursos adicionales para la financiación del banco de propuestas elegibles, se publicarán bancos adicionales de propuestas financiables, conservando la proporción de porcentaje de recurso asignado a cada Eje, y se informará a los proponentes la fecha de inicio de la financiación, la cual puede variar de acuerdo con el momento de publicación y los recursos disponibles.", en ese sentido la asignación de recursos se efectuó hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en la información expuesta, se solicita la elaboración del Banco Adicional de Proyectos Financiables de la Convocatoria No. 963 de 2025, así como la correspondiente resolución de publicación, conforme a los lineamientos establecidos en los términos de referencia, conservando estrictamente el orden descendente de calificación establecido en el Banco Definitivo de Proyectos Elegibles, hasta agotar la disponibilidad de recursos."

Que de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Vocaciones y Formación, la Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI, realizó la construcción del Banco Adicional de Proyectos Financiables de la Convocatoria 963 de 2025 y así mismo se realizó la distribución de recursos de la siguiente manera:

Banco Adicional de Proyectos Financiables		
Recursos adicionales disponibles para la Convocatoria – CDP 20732 del 13 de febrero de 2026:		\$37.000.000.000,00
Recursos	No. de propuestas elegibles	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Proyectos Banco Adicional de financiables Eje Nacional	109	\$24.738.618.579
Proyectos Banco Adicional de financiables Eje Pacífico	54	\$12.257.990.974
Recursos Solicitados Proyectos adicionales financiables	163	\$ 36.996.609.553

RESOLUCIÓN No. 0431 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 963 de 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

Que el banco Adicional de proyectos financiables fue construido con base en lo establecido en los términos de referencia y la información compartida por la Dirección de Vocaciones y Formación, por medio del memorando con radicado 20250003957M.

Que el banco adicional de proyectos financiables fue aprobado mediante Acta No. 12 del 07 mayo de 2026 del Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTeI.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Adicional de Proyectos Financiables de la Convocatoria No. 963 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el Banco Adicional de Proyectos Elegibles de la Convocatoria No. 963 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 08 MAY. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Marcela Cabanzo González / Directora / Dirección de Vocaciones y Formación. MARCELA CABANZO G.
Daniela De Jesús Arteaga Segura / Contratista - Líder de la Convocatoria / Dirección de Vocaciones y Formación. D

Revisó y Aprobó: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. David Fernando Clavijo Orjuela

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. EReyes